

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 2.899/2022

El Pleno del Ayuntamiento de Puente Genil, en sesión ordinaria, celebrada el día veintiocho de septiembre de dos mil veinte, acordó la aprobación inicial del expediente nº 25/2022 de Modificación de Crédito, de Suplemento de Crédito, con cargo al remanente de tesorería de gastos generales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del artículo 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5

de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Lo que se hace público para generar conocimiento.

Puente Genil, 2 de julio de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Esteban Morales Sánchez.